

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 6 del Presupuesto Municipal de 2023, prorrogado del ejercicio anterior, en la modalidad de generación de créditos por ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

- 1°) Generación de créditos por ingresos:
- a) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Aplicación	presupuestaria	Denominación	Euros
45002	Transf corrientes	de la C. Autónoma S. Sociales e Iguald	lad 1.729.817,76
48001	Ingresos copag personas depend	o servicio de ayuda a domicilio pa lientes	ara 281.598,24
Suman los ingresos que generan crédito			2.011.416,00

b) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Aplicacion presu	buestaria Denomina	cion Euros
30.2313.22709	Servicio ayuda a domicilio personas	dependientes 2.011.416,00
Suma la generaci	ón de crédito	2.011.416,00

No obstante, el Presidente de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Lorca, 25 de marzo de 2024. El Director Económico y Presupuestario.

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto el expediente tramitado por la Dirección Económica y Presupuestaria Municipal para la aprobación de la modificación de créditos nº 6 por generación de créditos por ingresos en el Presupuesto del ejercicio 2024, prorrogado del ejercicio anterior, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, **RESUELVO** con efectos del día de hoy:

- Aprobar el expediente de modificación de créditos n° 6 del Presupuesto Municipal de 2024, prorrogado del ejercicio anterior, en la modalidad de generación de créditos por ingresos de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1°) Generación de créditos por ingresos:
 - a) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Aplicaciór	n presupuestaria Denominación	Euros
45002	Transf corrientes de la C. Autónoma S. Sociales e Igualdad	1.729.817,76
48001	Ingresos copago servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes	281.598,24

b) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Aplicación presu	ouestaria	Denominación	Euros
30.2313.22709	Servicio ayud	a a domicilio personas dependientes	2.011.416,00

Así lo decreta y firma el Sr. Alcalde en Lorca.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL ALCALDE

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas